

ADENDO MODIFICATORIO No. 1 AL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA Y CACINA PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

Por medio del presente y debido a errores de digitación encontrados en el pliego de condiciones, nos permitimos efectuar el presente adendo modificadorio para los puntos relacionados a continuación:

1). Nuevo Cronograma del Proceso

De acuerdo al retraso en la publicación de las respuestas se reformula el cronograma del proceso de la siguiente manera:

NUEVO CRONOGRAMA DEL PROCESO		
Actividad	Fecha	Horario
Presentación de la propuesta en medio impreso y magnético	15 de marzo de 2010	De 9:00 a 9:30 a.m. únicamente en la Oficina de Gestión de Bienes
Evaluación final y selección del PROPONENTE	Del 15 al 17 de marzo de 2010	Desde las 10 a.m. del primer día hasta las 5 p.m. del último día.
Se coloca a disposición de los proponentes la evaluación final para las observaciones	Del 18 al 25 de marzo de 2010	Desde las 8 a.m. del primer día hasta las 5 p.m del último día.
Respuestas a las observaciones del acta de evaluación final.	Del 18 al 23 de marzo de 2010	Desde las 12 m del primer día hasta las 6 p.m del último día.
Adjudicación o declaratoria desierta de la invitación pública	26 de marzo de 2010	Desde las 8 a.m. hasta las 5 p.m.
Firma del contrato con el proponente seleccionado.	Del 29 al 31 de marzo de 2010	Desde las 9 a.m. del primer día hasta las 4 p.m. del último día.

2). Modificaciones al ítem 2.3.2.2 “Estados financieros”.

En este ítem, literal a) se solicita balance general y estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2008, debidamente certificados, protocolizados y dictaminados.

En realidad estos documentos deben ser aportados a fecha 31 de diciembre del año 2009, y en caso tal que la empresa no tenga aún el balance general con corte diciembre, puede presentarlo a corte del mes de noviembre del año 2009.

Las propuestas serán rechazadas si no presentan el Balance General y Estado de Resultados por lo menos a noviembre de 2009, tal como lo señala el numeral 2.5.2 de las Causales de Rechazo por Aspectos Financieros

3). GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

La garantía de seriedad de la propuesta exigida en el ítem 2.3.1.15 se modifica de la siguiente manera:

b) Cuantía:

* Garantía de seriedad de la propuesta por el 20% del presupuesto estimado para el proceso licitatorio.

Si algún proponente ya ha constituido la póliza con los valores exigidos en un principio, se aceptará dicho documento para la presentación de la propuesta. Todas las demás condiciones de la garantía de seriedad siguen vigentes.

4). CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DISCIPLINARIOS

Al ítem 2.3.1.13 Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal, debe anexarse la Certificación de antecedentes judiciales vigentes expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal del oferente.

En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá presentar este documento.

5). ÍTEM 2.4.4. CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo a las observaciones realizadas y de acuerdo al decreto 71 de 2002, los indicadores a tener en cuenta en el análisis financiero quedarán así:

La Universidad del Atlántico exige como requisitos financieros mínimos para participar los siguientes:

a) $IS = \text{Activo Corriente o Circulante} / \text{Pasivo Corriente o exigible a corto plazo}$.
Criterio de Calificación: El INDICE DE LIQUIDEZ mínimo para ser evaluado debe ser igual o superior a uno (1), o sea, por cada \$ de deuda corriente se debe tener un \$ de respaldo en activo corriente.

b) Poseer a 31 de diciembre de 2009, un **Índice de Endeudamiento** menor o igual al 60% el cual se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Índice de Endeudamiento} = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100 < \text{ó} = 60\%$$

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, los anteriores índices se calcularán sumando los correspondientes Activos y Pasivos de los Integrantes.

Los Estados deben estar Certificados y Firmados, en Efecto de manera individual por cada uno de los Integrantes de la Unión Temporal, así mismo cada uno debe traer su estado de Actividad Económica y además indicar en cabeza de cual estará la Responsabilidad Tributaria.

No obstante lo anterior, si alguno de los integrantes presenta un capital de trabajo negativo y/o índice de endeudamiento mayor al 60% la propuesta será rechazada.

Atentamente,

FREDDY DÍAZ

Vicerrector Administrativo y Financiero

Elaboró y Proyectó: Maryorie Mantilla de Castro